



PARLAMENTO  
ABIERTO

La voz de la ciudadanía

REVISTAS ALDF

Para su consulta vía Internet ingresa a la página

**[www.aldf.gob.mx](http://www.aldf.gob.mx)**

# Blanco, negro o arcoíris... ¿De qué color será el Congreso?

POR ÓSCAR BALDERAS

El panorama legislativo luce confuso para el siguiente sexenio. Debido a que todas las fuerza políticas de izquierda se aliaron de algún modo con las derechas, las batallas de la comunidad LGBTTTIQ+ en México no parecen estar ganadas por *default*

**S**i se tuviera que contar por capítulos la lucha de la comunidad LGBTTTIQ+ en México por formar una familia, esta podría comenzar el 20 de diciembre de 2009. Antes de aquella tarde era ilegal que cualquier pareja conformada por personas del mismo sexo adoptara una niña o niño en algún rincón del país. Hacerlo, fuera de la ley, podía penalizarse hasta por 50 años, pues sería un secuestro. Pero aquello estaba a horas de dar un cambio radical.

El diputado David Razú, hoy investiga-

dor en la Universidad de Harvard, pasó ese día afinando las últimas negociaciones en la Asamblea Legislativa del (aún) Distrito Federal para que, al día siguiente, su propuesta de reforma al Código Civil fuera aprobada por la mayoría de los asambleístas. Había sido un trabajo largo y cuesta arriba lograr que fuerzas conservadoras de derecha y de izquierda dijeran que sí al matrimonio igualitario, que por aquellos días dividía casi a la mitad a los chilangos.

Lo que no sabían esos diputados convencidos a regañadientes era que, de último momento y con la aprobación de algunos legisladores del PRD y del jefe de Gobierno Marcelo Ebrard, David Razú hizo disimulados cambios a la propuesta que dio a sus compañeros legisladores, seguro de que muchos no releerían el documento y lo aprobarían casi a ciegas. Y tuvo razón.

Cerca de las tres de la tarde, para sorpresa de propios y extraños, la propuesta de matrimonio igualitario de Razú fue aprobada por 39 votos a favor, 20 en contra y con un anexo que nadie creyó posible: además de bodas, la reforma recién aprobada permitía a las y los integrantes de la comunidad lésbico-gay-trans adoptar menores de edad, incluso fuera del matrimonio.

El cambio de último momento, y la aprobación sin lectura de los férreos opositores a la comunidad LGBTTTIQ+, desató euforia y enojo. Semanas después, las fuerzas conservadoras presionaron a fin de que la

Procuraduría General de la República, en un hecho insólito, promoviera el 28 de enero de 2010 una acción de inconstitucionalidad ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) contra ambas reformas. Sin embargo, el recurso fue desechado medio año después, y el 16 de agosto de ese año, dicha corte votó por mayoría a favor de la reforma.

La primera adopción se concretaría un año después, el 28 de agosto de 2011, cuando el DIF de la Ciudad de México avaló la adopción de un niño por una pareja de mujeres. Desde entonces, el avance de una veintena de "adopciones gay" en la capital ha tenido efectos en el resto de país, donde otras parejas homoparentales han peleado el mismo derecho; lo han hecho en Morelos, Tabasco, Jalisco y, entre otros estados, en Campeche, donde en 2015 la Comisión Estatal de Derechos Humanos interpuso un recurso de inconstitucionalidad contra una legislación que pretendía prohibir la adopción de menores de edad para parejas del mismo sexo.

La discusión a nivel nacional ya fue zanjada, de nuevo, por la SCJN: el 23 de septiembre de 2016, la Corte sentó jurisprudencia al establecer, por mayoría de votos, que el "interés superior del niño" se basa en tener padres o madres idóneos para criarlos, y que es irrelevante la orientación sexual, e incluso el estado civil, de estos. Con la finalidad de dictaminar, la Corte se guió con estudios científicos de expertos de la UNAM y más

universidades de prestigio en sociología, bioética y trabajo social.

La historia parecería detenerse aquí. Con lo dictaminado por los ministros del edificio de Pino Suárez 2, en el Centro Histórico, a simple vista luciría que la comunidad LGTBTTIQ+ en México conquistó la joya de la corona en cuanto a derechos para parejas.

No obstante, aún quedan batallas al frente, para ello, esa minoría necesitará una mayoría progresista en el Poder Legislativo que les ayude a ganar las próximas peleas.

Entre ellas está generar campañas en instituciones públicas que promuevan la promoción de adopción de niños en casas hogar o en inmuebles de procuración de justicia por parte de parejas homoparentales; facilitar a parejas del mismo sexo el acceso a procesos de adopción internacionales —especialmente en zonas de conflicto, donde hay miles de niños que esperan una familia— y flexibilizar las reglas y los larguísimo procesos de adopción, que desincentivan por igual a parejas homosexuales y heterosexuales.

## Debido a que todas las fuerza políticas de izquierda se aliaron de algún modo con las derechas, las batallas de la comunidad LGBTTTIQ+ en México no parecen estar ganadas por default

Ante esas nuevas batallas, ¿qué puede esperar la comunidad LGBTTTIQ+ en México del próximo Congreso?, ¿cómo luce, a menos de un mes, el posible llenado de curules en la Cámara de Diputados y Senadores?

Al cierre de la edición de este número, el sitio Oraculus, que concentra y promedia los resultados de la mayoría de las encuestas serias del país, pronostica que en la Cámara Baja y la Cámara Alta la mayoría de los diputados serán de Morena (39-46%).

Si se toma en cuenta la lista de candidatos plurinominales de este partido, la banca de diputados morenistas tendría, garantizados, a la coordinadora Tatiana Clouthier, los exlegisladores Gabriela Cuevas y Porfirio Muñoz Ledo, así como a la activista Reyna Celeste —esta última abiertamente lesbiana—, entre otros. Ellas y ellos han dicho sí a derechos plenos de la comunidad LGBTTTIQ+. En el Senado van políticos “*gay friendly*” como Olga Sánchez y Ricardo Monreal, pero son un misterio otros “seguros”, como el sindicalista Napoleón Gómez Urrutia o la activista Nestora Salgado.

Sin embargo, la alianza de Morena arrastra consigo al ultraconservador Partido Encuentro Social, que podría pasar de 11 diputados hasta casi 60. Sus simpatizantes se han caracterizado por tener una posición contraria a la comunidad lesbico-gay-trans, como la de su presidente, Eric Hugo Flores, quien llamó “moda” al matrimonio entre personas del mismo sexo. La inclusión en San Lázaro de perfiles como el del actor cristiano Ernesto D’Alessio o el policía Julián Leyzaola, y en el Senado a la expansionista Judith Díaz, parecen asegurar terreno rocoso para las minorías sexuales.

La posición de segunda fuerza política luce para Acción Nacional (26-32%). Entre sus candidatos plurinominales a la Cámara Baja están conservadores de cepa como el exgobernador Ernesto Ruffo, el exsenador José Isabel Trejo, el morelense Marco Antonio Adame (vinculado al Yunque) o la ultraderechista Cecilia Patrón. En el Senado, los plurinominales azules tienen una pinta

similar: van, casi garantizados, la expresionable Josefina Vázquez Mota, el exgobernador Rafael Moreno Valle o el embajador en El Vaticano, Luis Felipe Bravo Mena. La excepción de la norma es el jefe de Gobierno de la CDMX, Miguel Ángel Mancera, quien ha dicho en público que apoya las adopciones homoparentales.

En tercer lugar, pronostican las encuestas, estaría el PRI (22-28%), que en sus estatutos se define como un instituto político “socialdemócrata”, es decir, de centro-izquierda. No obstante, sus diputaciones de mayoría proporcional son un gran signo de interrogación para la bandera de arcoíris: el expresidente nacional del PRI, Enrique Ochoa; el actual presidente, René Juárez; la exsenadora Ivonne Álvarez; el sinaloense Alfredo Villegas han dado, por años, respuestas ambiguas en el tema. En el Senado, los priistas parece que llevarán a personalidades más progresistas, que han hecho guiños a la comunidad LGBTTTIQ+ como la exsecretaria de Turismo, Claudia Ruiz Massieu; el exsecretario Miguel Ángel Osorio Chong y la exdirigente Beatriz Paredes.

En el PRD, posible cuarto lugar (10-14%), la comunidad lesbico-gay-trans podría hallar más aliados que villanos: en San Lázaro, hay curules apartadas para el secretario de jóvenes perredistas, Sergio Leyva; el exdelegado Leonel Luna; el antes número dos en el gobierno de la Ciudad de México y promotor de bodas gay en los reclusorios, Héctor Serrano. En el Senado, algo similar: va la exdelegada Xóchitl Gálvez, el expresidente nacional del perredismo Jesús Zambrano, y la activista gay Adriana Ortiz Ortega.

Del resto de los partidos pequeños es difícil saber quiénes de sus “pluris” lograrán un asiento en ambos Congresos: el PT tiene en primer lugar en San Lázaro a un dirigente de campesinos indígenas sin posturas públicas sobre el tema, y para el Senado está la exdiputada Geovanna Bañuelos, que se ha pronunciado a favor del matrimonio igualitario y adopción homoparental.

En Movimiento Ciudadano, para la Cámara Baja va en primer lugar el exombudsman de Morelos, José Francisco Coronato, y en el Senado estaría la expresionable Patricia Mercado, cuyas ideas “*gay friendly*” son ampliamente conocidas desde 2006.

Sobre los candidatos plurinominales del Partido Verde y de Nueva Alianza al Poder Legislativo, también son una incógnita: desde la encargada de la estrategia digital de Enrique Peña Nieto, Alejandra Lagunes, hasta una vieja aliada de Elba Esther Gordillo, Silvia Luna, su voto para ampliar derechos plenos podría ir de un lado a otro sin poder pronosticarlo con seguridad.

A menos de un mes de las elecciones federales de 2018, y en medio de especulaciones por las encuestas, dos cosas parecen seguras para las familias homoparentales de México: por un lado, este podría ser el año en que se conforme el Poder Legislativo más progresista en la historia del país, pese a políticos de viejo cuño que insisten en negar derechos plenos.

Y también esto: debido a que todas las fuerza políticas de izquierda se aliaron de algún modo con las derechas, las batallas de la comunidad LGBTTTIQ+ en México no parecen estar ganadas por *default*.

Al arcoíris aún le quedan muchas curules oscuras que pintar de colores antes de declarar ganada una lucha a la que todavía le faltan capítulos. **CAMBIO**

## OTRA MÁS



LA ESCALERA DE LAURA  
Laura Quintero  
laura\_quintero2003@yahoo.com.mx

Ahora es la desarrolladora inmobiliaria Ciudades la que trata de utilizar tres predios para construir 84 departamentos. Aunque en esa zona de Cuajimalpa por cada predio de más de 300 metros solo se permite construir 20% y el resto debe destinarse para jardín esta empresa sin más ni más y con argucias pretende romper la armonía de la colonia.

El diputado local panista Miguel Ángel Abadía Pardo dice que esta obra es a todas luces ilegal, como muchas otras, por lo que exhorta a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México a “interponer un juicio de lesividad ante el Tribunal de Justicia Administrativa en relación a los certificados únicos de zonificación de uso del suelo, porque estos avalan la aplicación de la norma de ordenación general número 26 en los predios ubicados en la calle Palo Alto números 65, 73 y 77, colonia Campestre Palo Alto, en Cuajimalpa”.

Una vez más los desarrolladores tratan de violar la ley argumentando su buena voluntad para construir vivienda popular, a sabiendas de que no son madres de la caridad, y se aprovechan para levantar departamentos de lujo que venden a precios inaccesibles para una familia de nivel medio, ya no digamos de escasos recursos. Lo han hecho y lo siguen haciendo, por lo que nos preguntamos: ¿hasta cuándo?

“También exigimos que la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, de acuerdo a la ley orgánica de esa procuraduría interponga un juicio de acción pública ante el Tribunal de Justicia Administrativa de la CDMX para efecto de que se estudien las condiciones de los trabajos de construcción y la vulneración al medio ambiente y el ordenamiento territorial para conocer el impacto que tendría la obra”, indica Abadía.

Qué bueno que cada uno de los involucrados exponga sus argumentos: solo así sabremos con qué base se autorizó la construcción de los 84 departamentos con una norma suspendida desde

agosto de 2013. Eso quiere decir que la desarrolladora tiene influencias de peso, pues no se ha decidido si continúa la norma o se aprueba el Programa General de Desarrollo Urbano. ¡Bonita familia, de verdad!

“Igual queremos un informe del Sistema de Aguas de la Ciudad de México para saber cómo se evaluó la opinión técnica vinculante y obligatoria que emite dicha dependencia relativa a la dotación de servicios hidráulicos de agua potable, agua residual tratada y drenaje, previo a la obtención de la manifestación de construcción de cada predio”, advierte el legislador de Acción Nacional.

Como se ve son muchas las dependencias involucradas. Y qué curioso que todas dieron su autorización. ¿O simplemente no las tomaron en cuenta para así al final cruzarse de brazos ante un hecho consumado? Es costumbre de estas empresas. Dizque sale más barato. ¿Será?

### El bolso de Laura...

Y le cuento que por los rumbos de la Asamblea Legislativa se advierte preocupación porque los damnificados ya están desesperados y no ven para cuándo les llegue la ayuda prometida. Pero dicen los entendidos en estas situaciones que ahora sí van a tener que aplicarse y empezar cuanto antes a repartir los más de dos mil millones de pesos para reconstruir a fondo perdido, porque no están dispuestos a adquirir un crédito que no podrán pagar. ¿O continuarán los bloqueos? ¡Pero les cumplen o les cumplen!... Dicen que hay irregularidades en los verificentros. Bueno, que sospechan. Y para ver si es cierto la bancada de Morena en la ALDF solicitó al jefe de Gobierno, José Ramón Amieva, y a la secretaria de Medio Ambiente, Tania Müller, un informe para conocer los criterios que se siguieron para entregar 55 concesiones. Se sabe que la mayoría operará en lugares sin uso de suelo, hay quejas de vecinos y al parecer el concurso no fue muy transparente. O eso dicen... **V**